

RESOLUCIÓN N° 49/2018

(Por medio de la cual se otorga la Cruz de Oro San Francisco Javier a la Dra. Alba Luz Rojas Martínez)

**EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana en sus numerales 19 al 24, estableció lo relativo al otorgamiento de la distinción Cruz San Francisco Javier.
2. Que el Reglamento citado dispone que la Cruz San Francisco Javier, sea conferida para exaltar y estimular a los profesores y empleados administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia.
3. Que desde la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se ha presentado a consideración del Rector y de un comité integrado para ello, a la Dra. Alba Luz Rojas Martínez, para que se le confiera la Cruz de Oro San Francisco Javier.
4. Que la Dra. Rojas Martínez ha estado al servicio de la Universidad desde 1986, ejerciendo la docencia y cumpliendo funciones directivas con entrega, devoción, eficiencia y demostrando la mayor lealtad hacia nuestra institución.
5. Que dentro de sus múltiples aportes a la universidad, se destacan entre otros el ejercicio de los siguientes cargos: la dirección de la oficina de Gestión Estudiantil de la Vicerrectoría Académica, la Decanatura del Medio Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la representación de la Seccional ante el Consejo de Regentes de la Universidad, y en los últimos años, la Decanatura de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; todos con resultados destacables.
6. Que por todo lo anterior, la Dra. Alba Luz Rojas Martínez es ejemplo para esta Comunidad Educativa.

7. Que en observancia de los requisitos exigidos por el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana, corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta condecoración a quienes los hayan cumplido.

RESUELVE:

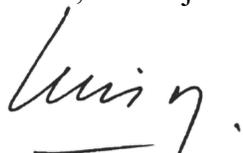
ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la Cruz de Oro San Francisco Javier, a la Dra. Alba Luz Rojas Martínez.

ARTÍCULO SEGUNDO. Imponer dicha condecoración durante el homenaje que se ofrecerá en su honor. Además, se le entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

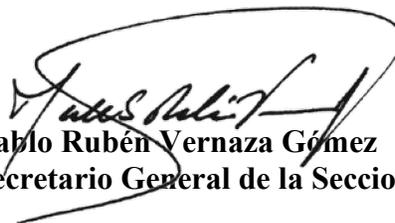
ARTÍCULO TERCERO. Sanción y promulgación. En cumplimiento de los reglamentos vigentes, se sanciona y se ordena la promulgación de la presente resolución con su publicación en la página web de la Seccional Cali de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia. La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 4 de julio de 2018.



Luis Felipe Gómez Restrepo, S. J.
Rector de la Seccional



Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General de la Seccional